

## ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MUJER, FAMILIA Y DERECHOS.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua. Siendo las 11:09 horas del día jueves 26 de noviembre del 2020, mediante la plataforma digital zoom, se llevó a cabo la reunión de las regidoras integrantes de la Comisión de Mujer, Familia y Derechos bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia
- II.- Declaración del quórum legal
- III- Lectura y aprobación del orden del día
- IV.-Presentación de los trabajos y actividades realizados por el Comité de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, por parte de su presidenta
- V.- Asuntos generales
- VI.- Clausura de la sesión

## **ASUNTOS TRATADOS**

- En la voz, la presidenta de la comisión, la regidora Irma Liliana Murillo Domínguez dio la bienvenida a las personas presentes y con el objeto de dar cumplimiento al orden del día solicita a la regidora Catalina Bustillos procediera a realizar el pase de lista de las regidoras presentes.
- II. Toma la voz la Regidora Catalina Bustillos e informa a la regidora Liliana Murillo la siguiente asistencia:

Reg. Irma Liliana Murillo Domínguez	Presidenta
Reg. Catalina Bustillos Cárdenas	Secretaria
Reg. Flor de María Navarro Pastrana	Vocal
Reg. Mónica Borruel Macías	Vocal
Reg. Nijta Jose Leal Bejarano	Vocal
Reg. Martha Elena Vega Pereyra	Regidora Invitada
C. Martha Graciela Ramos Carrasco	Presidenta del Comité de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género del Municipio









- Acto seguido, menciono que existía quórum legal para los asuntos correspondientes de la presente sesión.
- IV. En voz de la regidora presidenta procedió a hacer lectura del orden del día para la aprobación de las regidoras presentes, siendo aprobada por unanimidad de votos, así mismo refiere que la presente sesión tiene por objeto dar a conocer los trabajos que realiza la sociedad civil organizada con diferentes áreas de gobierno en el Comité de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, que esta constituido como un órgano de colaboración y se instaló en el año 2018, así mismo trabaja a través de seis comisiones de trabajo: comisión de niñas, niños y adolescentes, comisión de acceso a la justicia y atención a víctimas especiales, comisión de investigación y política pública como rubro, comisión de sensibilización, prevención, atención y capacitación, comisión de salud y/o adicciones, comisión de familias, y su presidenta fue nombrada mediante sesión del Honorable Ayuntamiento en junio del 2019.
- V. Toma la voz la ciudadana Martha Graciela y agradece la invitación por parte de la Regidora Liliana Murillo, a fin de conocer los aportes del comité y los principales retos. Inicia su presentación y refiere que los antecedentes del comité datan del año 2005 con el presidente municipal Juan Blanco, ya que se conformó un comité ciudadano de seguridad publica por iniciativa de coparmex, y fue diferente a otros consejos, ya que debería de estar dirigido por sociedad civil, presidido por sociedad civil y sus comisiones de igual manera, su objetivo era mejorar el desempeño de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y abrieron una comisión para la atención de la violencia familiar por solicitud del Arg. Lázaro Gaytán.

El consejo siguió trabajando después con el Lic. Carlos Borruel y después con Marco Adán Quezada y en agosto del año 2018 se conformó como comité por acuerdo del cabildo.

Dentro del comité participan direcciones del gobierno municipal, como la subdirección de prevención, subdirección de prevención y atención a la violencia familiar, DIF, Cappsi y el Instituto Municipal de las Mujeres, por parte del Gobierno del Estado participan el centro de justicia para las mujeres, el centro de atención a la violencia contra las mujeres, la fiscalía especializada de la mujer, el poder judicial, la escuela de trabajo social, la regidora Irma Liliana Murillo y el regidor Javier Sánchez quien acude cuando le conviene estar, así como Sipinna municipal y estatal, y organizaciones de la sociedad civil como: Justicia Para Nuestras Hijas, Fátima, Alma Calma, Mujeres por México, entre otras.









VI. Continuando con la voz la c. Martha Graciela refiere que es importante conocer la ruta de la violencia en Chihuahua, por lo que presenta cifras en violencia familiar, de 20, 763 llamadas por violencia familiar al 911 de enero a septiembre del 2019, solamente hubo 2,295 denuncias formales ante la Fiscalía Especializada de la Mujer, y por la Dirección de Seguridad Pública solo hubo 331 detenciones, en casos judicializados solo se reportaron 713, sin embargo solo hubo 267 casos concluidos por judicialización, sin especificar el sentido de las resoluciones o el número de procedimientos abreviados.

Lo que nosotros podemos ver es que solo el 1.2% de las llamadas al 911 son atendidas, sin embargo ¿qué pasa con el resto de llamadas al 911? Anteriormente los policías realizaban funciones de mediación entre la victima y el agresor para solucionar la problemática.

Actualmente diversas organizaciones de la sociedad civil que trabajan en colonias refieren que las victimas aceptan recibir violencia familiar, sin embargo, ya no marcan al 911.

La violencia familiar que más se denuncia es la psicológica y las consecuencias de en las victimas son: autoestima desequilibrada, enfermedades, inhabilidad aprendida, codependencia, suicidio o feminicidio.

¿Qué pasa en los hijos e hijas de las víctimas de violencia? La deserción escolar, bajo aprovechamiento escolar, adicciones tempranas, resentimiento, embarazo adolescente, suicidio, aprendizaje modelo de: mujeres sumisas y hombres violentos.

Las consecuencias sociales son: la transmisión intergeneracional de la violencia, deterioro de la calidad de vida, erosión del capital social, menor participación en el proceso democrático, costos de atención médica, costos de justicia, servicios sociales refugios, albergues y ausentismo laboral, entre otros.

- VII. Continuando con la voz la ciudadana Martha Graciela refiere que la violencia familiar se realiza en todos los niveles económicos de las familias y capas sociales de la comunidad, refiere que los principales aportes del comité son: el diseño de la unidad de atención a violencia familiar (UAVI), y la protección a esta política en todas las administraciones públicas.
- VIII. Toma la voz la Regidora Liliana Murillo y refiere que las Uavi son las unidades de atención a la violencia familiar y de género dentro de la subdirección de atención a la violencia familiar de la dirección de seguridad pública municipal.





IX. De nuevo en la voz Martha Graciela refiere que otros logros han sido el refugio municipal para víctimas de violencia familiar, así como la impartición de una materia sobre violencia familiar en la academia de policía con duración de 60 horas, así como capacitaciones a policías, la certificación internacional ISO, se diseñó la subdirección de atención a la violencia familiar y de género y después la unidad de atención a niñas, niños y adolescentes por iniciativa de la regidora Liliana Murillo. Se propuso la creación del escuadrón especial denominado rosa, con selección de 110 policías capacitados en la materia, se ha realizado análisis de sensibilización y clima laboral en la dirección de seguridad pública municipal, así como diversos casos de discriminación, acoso sexual y laboral.

Los principales retos son que funcionen bien las comisiones dentro del comité, así como terminar el protocolo para la atención a víctimas diversas y el protocolo de atención a la violencia laboral y sexual del gobierno municipal, sobre todo en la dirección de seguridad pública municipal. Otro reto es eliminar la discriminación en la unidad de atención a victimas de violencia familiar (UAVI), así como lograr presupuestos suficientes para el año 2021, ya que con cada cambio de administración pública quieren eliminar la subdirección.

Otro reto es mejorar el trabajo de seguimiento a las familias por parte de los policías, se requiere un área física para la atención a niños, niñas y adolescentes en las comandancias.

Se requiere la sanción y erradicación de la violencia laboral y sexual, así como lograr la permanencia de la subdirección de atención a la violencia familiar y de género, así como definir el funcionamiento del escuadrón rosa, avanzar en la sensibilización y compromiso del cuerpo operativo de seguridad pública. Es necesario lograr el cumplimiento de la sentencia del campo algodonero por los hechos del año 2001 en Ciudad Juárez de feminicidios, posteriormente en el año 2009 se dictó sentencia por la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el estado mexicano, sin embargo, la sentencia se ha cumplido parcialmente, falta la no repetición del feminicidio y la corte señaló que hay que disminuir la impunidad y hay que cambiar la cultura patriarcal del país, refiere Martha Graciela que a inicios de año habló con la alcaldesa Maru Campos y el secretario del ayuntamiento Cesar Jauregui y refirió que ni conoce la sentencia, se acordó realizar una capacitación, sin embargo inició la pandemia del covid-19.

X. Toma la voz la regidora Liliana Murillo y agradece la intervención a la ciudadana Martha Graciela, y pregunta a las regidoras ¿si existe alguna duda al respecto? R M

Sp



- XI. Refiere la regidora Liliana Murillo que en la incidencia de la subdirección de atención a la violencia familiar y de género hay políticas publicas que se han realizado desde ahí, por lo que solicito al director de seguridad publica realizar el cambio de nombre al escuadrón rosa por escuadrón naranja.
  Refiere que el comité de prevención contempla la integración de 2 regidores, sin embargo, sería valioso que las regidoras presentes sean convocadas a las sesiones del comité de prevención y atención a la violencia familiar y de género. Los indicadores reflejan que la violencia familiar ha subido sumado a ello las dificultades por la pandemia y es necesario la discusión presupuestal.
- XII. Toma la voz la regidora Catalina Bustillos y refiere que se suma a los trabajos del comité, ya que es preocupante el nivel de llamadas de auxilio y el número final de resoluciones. Es necesario empoderar a las mujeres con empleo y brindar la atención psicológica a fin de que no regresen con el agresor por necesidades económicas y el cumplimiento del pago de las pensiones económicas.
- XIII. Toma la voz la regidora Monica Borruel y felicita a la ciudadana Martha Graciela y a la regidora Liliana Murillo por sus trabajos en favor de las mujeres, es impactante el numero de violencia y es necesario una restructuración del presupuesto justo y equitativo del municipio, ya que las consecuencias no solo son con las víctimas, si no con los hijos también.
- XIV. Toma la voz la regidora Liliana Murillo y refiere que efectivamente una pretensión es tener la perspectiva presupuestal y son áreas que no debemos dejar en vulneración.
- XV. Toma la voz la regidora Nijta Leal y resalta la labor de la comisión y del comité de atención a la violencia familiar y de género, ya que estos comités no son bien vistos por visibilizar las violencias y la falta de presupuesto, por lo que propone a través del cabildo informar las acciones del comité y luchar por el presupuesto con perspectiva de género y pregunta a Graciela Ramos, si ¿existe algún protocolo?
- XVI. En voz de la regidora Liliana Murillo refiere que al interior de comité se trabajó la redacción de un protocolo de atención al acoso y hostigamiento laboral dentro del Gobierno Municipal, sin embargo, no tenemos acceso ya que se envió al despacho de la alcaldesa para su análisis y no ha sido difundido.



- XVII. Toma la voz la regidora Martha Vega y felicita a Graciela Ramos y la regidora Liliana Murillo por los trabajos realizados y refiere que se encuentra en disposición para la búsqueda de presupuestos con perspectiva de género.
- XVIII. En voz de la regidora Flor de María refiere que se suma a los planteamientos del presupuesto, ya que son alarmantes las cifras presentadas y hace hincapié en la actual administración está apoyando a las mujeres a través de diferentes dependencias y es necesario conocer el protocolo de atención al acoso y hostigamiento laboral al interior del gobierno municipal.
- XIX. Toma la voz la regidora Liliana Murillo menciona que el Instituto Municipal de las Mujeres consiguió la impresión de 60,000. Tirajes de papel de tortillerías con los números de emergencia y atención a la violencia familiar y de género.
- XX. Nuevamente en la voz Martha Graciela invita a participar en el comité a las regidoras y menciona que uavi cumple 15 años en diciembre y si se podría realizar algo simbólico y virtual en reconocimiento a los trabajos con fotos, estadísticas, ya que anteriormente se celebraba los aniversarios de uavi y actualmente el director de seguridad pública ha intentado desaparecerlo. Así mismo reconoce a la regidora Catalina Bustillos por su labor en atención a mujeres victimas y a la regidora Nijta Leal por su apoyo en el intento de cambiar orgánicamente a la subdirección de atención a violencia familiar, sobre los protocolos desde el comité se pidió que los protocolos deben ser conocidos por todas las mujeres que trabajan en el gobierno municipal con ruta clara y no sean revictimizadas cuando denuncien, con una campaña de difusión a directores y subdirectores, pero si no se aprueba el protocolo internamente no se puede realizar lo demás.

Otro de los aportes del comité fue el diseño de un programa para el apoyo solidario a mujeres víctimas, pero por el cambio de administración quedó dentro de Mujeres por México A.C.

Aclara que la perspectiva de género no se refiere a que si un niño nace niño lo convierte en mujer, si no al género que es el conjunto de creencias culturales sobre hombres y mujeres, que funciones y roles hace cada uno y los beneficios de cada uno. La perspectiva de género es una visión científica, política y analítica de como una realidad es vivida por hombres y mujeres y con ese análisis, la perspectiva de género dentro de la función pública debe servir para cambios legislativos y políticas públicas, ya que muchas decisiones son tomadas desde el punto de vista de los hombres.

wa

NO



- XXI. Continuando con la voz Martha Graciela refiere que otro logro fue el de los candados tres de tres para que los hombres no puedan ser candidatos a puestos de elección popular, si son deudores alimenticios, si tienen antecedente de violencia contra las mujeres y no ser acosador sexual.
- XXII. Toma la voz la regidora Irma Liliana y refiere que en seguimiento al orden del día de la presente sesión enunciará los acuerdos realizados que son:
  - Informar a los integrantes del H. Ayuntamiento los trabajos realizados y las necesidades de Comité de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género;
  - Conocer el protocolo de atención al acoso laboral y hostigamiento del Gobierno Municipal para poder enriquecer su perspectiva con las áreas técnicas;
  - 3. Sesión en conjunto de la comisión edilicia de Mujer, Familia y Derechos y el Comité de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, a fin de conocer sus necesidades y celebrar el aniversario de la unidad de atención a la violencia familiar (UAVI) de manera virtual en el mes de diciembre.
- XXIII. Siguiendo con el uso de la voz la regidora Liliana Murillo somete a consideración de las regidoras integrantes de la comisión los tres acuerdos antes mencionados, siendo aprobados por unanimidad de votos, posteriormente se guardó un minuto de silencio en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y las mujeres y niñas que han perdido la vida por esta violencia. Siguiendo con el orden del día y no habiendo ningún asunto general se procede a clausurar los trabajos de la séptima sesión ordinaria de la comisión mujer, familia y derechos, siendo las 12:39 pm del día 26 de noviembre de 2020.



## ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MUJER, FAMILIA Y DERECHOS.

Las firmas que aparecen en la presente hoja corresponden al acta de la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Mujer, Familia y Derechos, llevada a cabo el día Jueves 26 de noviembre del 2020, mediante plataforma digital zoom.

Reg. Irma Liliana Murillo Domínguez

Presidenta

Reg. Catalina Bustillos Cárdenas

Secretaria

Monica Borroel.

Reg. Mónica Borruel Macías

Vocal

Reg. Flor de María Navarro Pastrana

Vocal

Reg. Nijta Jose Leal Bejarano

Vocal